



Seguro de **Accidentes Colectivo**

Empleados

En Pacífico Seguros, estamos comprometidos para que nuestros clientes tengan las herramientas necesarias para proteger aquello que más valoran. Por eso creamos el Seguro de Accidentes Colectivo Empleados, un producto que te ayudará a proteger a los colaboradores de tu empresa frente a un imprevisto o accidente dentro y fuera del trabajo.

Desde **S/64** prima anual por asegurado. (incluye IGV)

Beneficios para tus empleados



Cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año.



Acceso a Red de Clínicas Privadas.



Atención Integral en caso de accidentes (incluye atención en emergencia, hospitalización, cirugía, consultas ambulatorias de seguimiento y rehabilitación).

Cobertura al 100%, sin deducible.



Complemento al Seguro SCTR (en caso de empresas que realizan actividades de riesgo).

¿Qué cubre el Seguro de Accidentes Colectivo?*

Gastos de Curación

Los honorarios médicos, gastos farmacéuticos, hospitalarios y/o quirúrgicos necesarios para la curación del asegurado producto de un accidente cubierto por la póliza.

Muerte Accidental

La muerte del asegurado, estará cubierta siempre y cuando sea consecuencia directa de un accidente amparado por la póliza.

Invalidez Permanente Total y/o Parcial

Pagaremos el monto asegurado que corresponda al grado de invalidez permanente tomando como base, las tablas de SBS vigentes en el momento del accidente.

Gastos de Sepelio

Cubriremos el reembolso de los gastos incurridos por el sepelio del asegurado, hasta los límites contratados siempre que el fallecimiento haya ocurrido a consecuencia de un accidente.

*El detalle de todas las coberturas lo puedes encontrar en la póliza de seguro particular.

Seguro de Accidentes Colectivo Empleados

Grupo de trabajadores

Actividades en general, donde existan grupos de personas bajo una misma actividad.

Ejemplo: Mineros, constructores, fuerzas de ventas, etc.



Viajes de comisión

Cobertura para los empleados durante sus viajes de comisión.



Exclusiones



Lesiones y condiciones pre existentes



Consumo de alcohol y drogas ilícitas



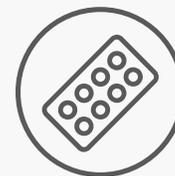
Accidentes por deportes y actividades de riesgo



Lesiones causadas voluntariamente, suicidio o tentativas de suicidio



Cirugía plástica o estética y tratamiento de cicatrices queloides



Medicamentos, insumos, implantes o prótesis no aprobados por la FDA

Ahora podremos cuidar de ti y de tu equipo, de la misma forma en que ellos cuidan de tus proyectos.

Puedes solicitarlo a través de **tu corredor de seguros** o llamándonos a la Central de Información y Consultas: **(01) 513-5000**